



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN PJC/963/2026, de 15 de junio, por la que se dispone la publicación de la Adenda al Convenio específico de carácter plurianual a celebrar entre el Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Castellote para la ejecución del proyecto de infraestructura del marco de actuación para la minería del carbón y las comarcas mineras de la Comunidad Autónoma de Aragón denominado "Implantación de infraestructuras para promoción de explotaciones ganaderas en Castellote (Teruel)".

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2026/6/0303, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 31 de octubre de 2023, por la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón y la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castellote, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registroidconvenios).

Enlace al convenio número [2026/6/0303](https://aragon.es/registroidconvenios).

Zaragoza, 15 de junio de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Justicia, Cultura y Deporte,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),
CRISTINA ASENSIO GRIJALBA